

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado para la provisión de la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla (Cádiz).**

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 13 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de marzo) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla (Cádiz).

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.**

Vacante la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 27 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de marzo), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Político» (tercera cátedra), de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, los siguientes aspirantes:

- D. Torcuato Fernández Miranda.
- D. Pablo Lucas Verdú.
- D. José Zafra Valverde.
- D. José María Hernández-Rubio Cisneros.
- D. Eustaquio Galán Gutiérrez.
- D. Gumersindo Trujillo Fernández.

Segundo.—Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes:

Don Raúl Morodo Leoncio (por no hacer constar en la solicitud el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado).

Don Juan Ferrando Badía (por no presentar completo el certificado de función docente, según Orden de 27 de abril de 1946, «Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayo).

Tercero.—Los opositores excluidos que figuran en el número segundo de la presente Resolución podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante el Ministerio de Educación y Ciencia (Sección de Universidades) en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Farmacognosia», primero y segundo, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, por la que se convoca al único aspirante.**

De acuerdo con las disposiciones vigentes se convoca al señor opositor aspirante a la plaza de Profesor adjunto de «Farmacognosia», primero y segundo, de la Facultad de Farmacia de Santiago, convocada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), para que comparezca el día 8 de junio de 1967 en la cátedra de «Farmacognosia» de la mencionada Facultad a fin de dar comienzo a los ejercicios de dicho concurso-oposición fijados por las disposiciones vigentes.

El cuestionario correspondiente podrá consultarse en la Secretaría de la Facultad durante el plazo de quince días antes de las oposiciones.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Santiago, 3 de mayo de 1967.—El Presidente, Manuel Gómez-Serranillos.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo por la que se fijan lugar, día y hora para la celebración del sorteo determinante del orden de actuación de los opositores.**

Constituido el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, nombrado por Orden de 10 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y de conformidad con lo dispuesto en la norma sexta de la Orden de 1 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial» del 12) por la que se convocaron dichas oposiciones, ha acordado que el sorteo de los opositores para determinar el orden de actuación de los mismos se celebre en la Sala de Audiencias del Tribunal Central de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número 27, el próximo día 29 de mayo y su hora de las quince cuarenta y cinco.

Madrid, 20 de mayo de 1967.—El Secretario, Joaquín Polo.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Alonso Olea.

## MINISTERIO DEL AIRE

**ORDEN de 20 de mayo de 1967 por la que se publica la relación nominal de aspirantes admitidos a examen para la 18 convocatoria de Pilotos de Complemento.**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 76 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 40), por la que se convocaba oposición para cubrir cien plazas de Pilotos de Complemento del Ejército del Aire, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos, clasificados por tandas, quienes efectuarán su presentación en este Ministerio (Escuadrón de Servicios, entrada por la calle de Martín de los Heros), a las nueve horas de los días que para cada tanda se indica.